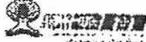


	<b>REMISION AVISO</b>	Código: F-CAM-109
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

DTC –

Garzón,

Doctor (a):  
**EFRAIN CALDERON LONDOÑO**  
 Alcalde Municipal  
 Carrera 3 N° 6-06  
 Edificio Municipal  
 Altamira – Huila

  
 Carrera 1 No.60 79 Nelva - Huila  
 PBX (578) 8765017 - FAX 8765344  
 camhuila@cam.gov.co



Rad: 20203300052631 Fecha: 31-MAR-2020 10:32  
 Us: DLVARON Dest: Dep DTC No.Folios: 2  
 Rem: EFRAIN CALDERON LOND  
 Desc.Anex: 1 FOLIO N.Anexos:

Asunto: Fijación aviso solicitud de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DE ASOCIACIÓN USUARIOS DISTRITO DE RIEGO – ASOFUNDADORES

Cordial Saludo,

Comendidamente le envío el aviso conforme a la solicitud de Concesión de aguas presentada ante la Corporación por el señor JORGE CALDERON HERRERA, actuando como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LLANOS DE LA VIRGEN “ASOFUNDADORES”, de la fuente Rio Magdalena mediante bombeo, para ser usados para riego de cultivos, para beneficio de las parcelas del reasentamiento Nueva Escalereta en la vereda Llano de la Virgen, jurisdicción del municipio de Altamira.

Este aviso debe fijarse en lugar público y visible de su Despacho por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que las personas que se sientan perjudicadas puedan hacer valer sus derechos participando en la visita de inspección ocular o por escrito aportar las pruebas pertinentes para ello.

Agradezco remitir nuevamente el aviso con las correspondientes constancias de fijación y desfijación en su despacho.

Atentamente,

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
 Director Territorial Centro

Proyectó: Huberney Alvarado Núñez – Profesional universitario  
 Radicado: 20203300058622  
 Expediente: PCA-00096-20  
 Expediente Digital: 2020330460800085E  
 Gestión Documental: Permisos / Permiso de Concesión de aguas / Remisión de Aviso

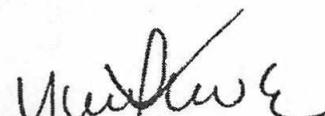
	<b>AVISO</b>	Código: F-CAM-103
		Versión: 4
		Fecha: 02 Oct 17

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20203300058622 del 16 de marzo de 2020 con radicado VITAL 3100901064161020001, el señor JORGE CALDERON HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 4.903.758 de Garzón, actuando como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LLANOS DE LA VIRGEN "ASOFUNDADORES" identificada con Nit. 901.064.161-0, Dirección notificación: Centro Poblado Nueva Escalereta, Vereda Llano de la Virgen del municipio de Altamira, Teléfono: 3209722828, Correo electrónico: [asofundadores10@gmail.com](mailto:asofundadores10@gmail.com); solicitó ante este despacho la CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES de la fuente Río Magdalena mediante bombeo, para ser usados para riego de cultivos, para beneficio de las parcelas del reasentamiento Nueva Escalereta en la vereda Llano de la Virgen, jurisdicción del municipio de Altamira.

Con fundamento en lo anterior se ordenó practicar la correspondiente visita de inspección ocular al proyecto en mención el día, 23 JUL 2020, designándose al Profesional Huberney Alvarado Núñez encargado de la sección de aguas Superficiales de la Dirección Territorial Centro para la realización de la misma.

Este aviso se fijara en un lugar público de la Alcaldía del Municipio de Altamira, y en las instalaciones de ésta Corporación, por el término de diez (10) días Hábiles, con el fin de que las personas que se sientan perjudicadas puedan participar en la visita de inspección ocular y por escrito están facultadas para hacer valer sus Derechos aportando por escrito las pruebas pertinentes para ello, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.3.2.9.4 y 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076 de 2015.

Con el fin indicado, se libraré este aviso hoy

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
 Director Territorial Centro

FIJADO HOY -----

DESIJADO -----

Proyectó: Huberney Alvarado Núñez – Profesional universitario  
 Radicado: 20203300058622  
 Expediente: PCA-00096-20